

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0118-RL

Puerto Quito, 15 de diciembre de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

Resolución Legislativa

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Puerto Quito, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Puerto Quito, en Sesión Ordinaria de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte y tres, con la presencia de los concejales señoras y señores: Sr. Lenin Edwin Barragán Brito, Sr. Edison Eudoro Luna Gaibor, Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo, Sr. Wilter Rene Vélez Mieles, Carlos Alberto Vásquez Stivenson; y, Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez Alcaldesa Encargada del Cantón, entre otros aspectos resolvió: **AUTORIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE MOSTRENCO SIGNADO CON EL N° 003, MZ. 045, SECTOR 01, ZONA 01, BARRIO NUEVO PUERTO QUITO DE 376,02 M2 DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE "L" Y CALLE "M", DEL BARRIO NUEVO PUERTO QUITO, PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1709500101059003, A FAVOR DE JIMBO ACEVEDO FABIOLA MARGARITA Y TENEZACA SEGURA ROBERTO CARLOS, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POSESIONARIOS DEL LOTE ANTES MENCIONADO, CUYA TASA SEGÚN EL ART. 1 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, ES EL 4,9% DEL AVALÚO CATASTRAL DEL TERRENO QUE SE CALCULA SOBRE 12.165,67 DÓLARES AMERICANOS;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada a la Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sánchez Alcaldesa Encargada del Cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Puerto Quito, 14 de diciembre de 2023.- Certifico.

Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0118-RL

Puerto Quito, 15 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramirez
SECRETARIA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Señor Magíster
Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Señorita Ingeniera
Jenny Fernanda Nuñez Caiminagua
Directora de Obras de Públicas

Señor Doctor
Johmson Ritter Gomez Ruales
Director Administrativo

Señor Arquitecto
Miguel Angel Borja Borja
Director de Planificación y Gestión Territorial

Señor Economista
Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director Financiero

Señor
Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Desarrollo Comunitario